

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14858 *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2005, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la publicación de la relación de puestos de trabajo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, actualizada a 15 de enero de 2005.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se hace público que el texto íntegro de la relación de puestos de trabajo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, actualizada a 15 de enero de 2005, ha sido publicado en el Boletín Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda número 16, de 21 de abril de 2005.

Madrid, 1 de agosto de 2005.—El Director General, Luis Pedroche y Rojo.

1 euro =	76,77	coronas islandesas.
1 euro =	7,7825	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	7,4380	kunas croatas.
1 euro =	3,5120	nuevos leus rumanos.
1 euro =	35,4480	rublos rusos.
1 euro =	1,6740	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6411	dólares australianos.
1 euro =	1,4885	dólares canadienses.
1 euro =	10,1501	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,7415	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	12.979,94	rupias indonesias.
1 euro =	1.283,95	wons surcoreanos.
1 euro =	4,7208	ringgits malasio.
1 euro =	1,7755	dólares neozelandeses.
1 euro =	70,361	pesos filipinos.
1 euro =	2,1026	dólares de Singapur.
1 euro =	51,491	bahts tailandeses.
1 euro =	7,8403	rands sudafricanos.

Madrid, 2 de septiembre de 2005.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

BANCO DE ESPAÑA

14859 *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2005, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 2 de septiembre de 2005, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,2541	dólares USA.
1 euro =	137,66	yenes japoneses.
1 euro =	0,5729	libras chipriotas.
1 euro =	29,285	coronas checas.
1 euro =	7,4566	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,68180	libras esterlinas.
1 euro =	243,85	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6961	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,9733	zlotys polacos.
1 euro =	9,2905	coronas suecas.
1 euro =	239,46	tolares eslovenos.
1 euro =	38,535	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5437	francos suizos.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

14860 *ORDEN de 28 de julio de 2005, de la Consejería de Educación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo 82/2005, de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las normas de organización y funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes de Valladolid.*

La Junta de Castilla y León, mediante Acuerdo 82/2005, de 21 de julio, aprobó, previo su control de legalidad, las normas de organización y funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes de Valladolid.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6.5 y 6.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, una vez aprobados los estatutos de las universidades privadas, éstos deben ser publicados, además de en el boletín oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en el «Boletín Oficial del Estado».

En su virtud, y de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, resuelvo:

Acordar la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las normas de organización y funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes de Valladolid, aprobadas mediante Acuerdo 82/2005, de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León, que figuran como anexo a la presente Orden.

Valladolid 28 de julio de 2005.—El Consejero de Educación, Francisco Javier Álvarez Guisasaola.